

NOTA INFORMATIVA

By Guillermo Santana

Wed May 03 14:01:00 BST 2023

Demo Content



El único canal de comunicación que se utilizará con los empleados públicos será el telemático, a través del citado portal del empleado/a, donde se encontrará el mismo catálogo de trámites que se utilizaba de forma presencial, y que se está revisando y ampliando según necesidades y acuerdos adoptados con los representantes de los/as trabajadores/as. (</export/sites/personal/.galleries/contenido-publicaciones-recursos-humanos/NOTA-INFORMATIVA-SOBRE-EL-CANAL-D>)